UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 22 de Julio del 2014.-

RESOLUCIÓN IM Nº 633/ 2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Contratación de los servicios de "Canalización y Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubos de H°A°" para la Municipalidad de Fram.----------

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de ***Contratación Directa N° 08/2014 con ID Nº 267582*** de servicios de ***"Canalización y Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubos de H°A°".----------***

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su ***Dictamen N° 13/2014*** para la Contratación de Servicios de ***"Canalización y Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubos de H°A°"*** de la Municipalidad de Fram, Adjudicar *a* ***C.J.O. Construcciones*** por el monto total de Guaraníes : ***82.880.000 (Ochenta y dos millones ochocientos ochenta mil),*** ya que es la oferta más baja y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la empresa ***C.J.O. Construcciones*** para la Contratación de Servicios de ***"Canalización y Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubos de H°A°"*** de la Municipalidad de Fram por la suma de Guaraníes : ***82.880.000 (Ochenta y dos millones ochocientos ochenta mil)*** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 13/2014.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal